

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 918.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 30 de agosto de 2018

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 195/2018 del 28 de agosto de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Juan Ángel Delgadillo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 3 al 5 de septiembre de 2018, con el fin de participar de la CIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, así como de la reunión preparatoria

y de las reuniones técnicas a desarrollarse en dicho marco; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

ELACIO

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 3 al 5 de septiembre del año en curso, con el fin de participar de la CIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, así como de la reunión preparatoria y de las reuniones técnicas a desarrollarse en dicho marco, como se detalla a continuación:

" Funcionario	Cargo	Reunión	Fecha
Ministro Juan Ángel Delgadillo	Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	Reunión Plenaria del Grupo Mercado	4 y 5 de septiembre de 2018
Ministro Didier Olmedo	Director General de Política Económica	Común	





Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la cual se autoriza a la dirección general de administración y finanzas a proveer pasajes y viáticos.

-2-

Funcionario	Cargo	Reunión	Fecha
Ministra María Amarilla	Directora de Integración Económica	Reunión preparatoria y Reunión Plenaria	
Abogada Carmen Céspedes	Asesora del Canciller para Negociaciones Comerciales	del Grupo Mercado Común	3 al 5 de
Consejero Federico Bartolozzi	Jefe de Cooperación y Asistencia Técnica	Reunión preparatoria y Reunión de relacionamiento externo	septiembre de 2018
Tercera Secretaria Cecilia Martínez Robledo	Funcionaria de la Dirección de Integración Económica	Reunión preparatoria y Reuniones técnicas	y 9

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni

Ministro

 N^o